

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COTIZACIÓN DE PACKMASTER**

### **1. Disposiciones generales - Aceptación**

Estos términos y condiciones generales de venta (en adelante, los "Términos Generales") se aplican a todas las cotizaciones (en adelante, las "Cotizaciones") realizadas por la empresa PACKMASTER SYSTEMS a la que se hace referencia en la Cotización (en adelante, "PM") al comprador el cliente/persona física y/o persona moral a que se hace referencia en la Cotización (en adelante, el "Comprador"), salvo que exista un contrato marco vigente entre las Partes en virtud del cual se emita la Cotización y dicho contrato marco excluya la aplicación de estos Términos Generales a la Cotización. El Comprador deberá confirmar la aceptación de la Cotización por escrito (incluso por correo electrónico). El Comprador también examinará todos los documentos/planos y cualquier otra información proporcionada por PM y notificará cualquier error/omisión/incumplimiento que pueda detectar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la Cotización. De no hacerlo dentro del plazo establecido, el Comprador asumirá todas las consecuencias de dichos errores/omisiones por su cuenta y riesgo. Para los efectos del presente documento, PM y el Comprador se denominan colectivamente las "Partes" e individualmente una "Parte".

### **2. Entrega – Aceptación de la Entrega**

Al mismo tiempo que se realiza el envío del Suministro, el Comprador deberá enviar a PM, por correo, los documentos de envío que le fueron entregados a la persona autorizada al momento de recibir el material con la debida firma y sello de aceptación y revisión de las buenas condiciones del mismo. Con esto el Comprador acepta que el material fue suministrado en tiempo y forma y adicional que cumplan con las especificaciones y requisitos acordados en la dirección de entrega, en el plazo, cantidad y a los precios especificados en la Cotización. Los plazos, los procedimientos de envío y los compromisos de cantidad establecidos son esenciales.

### **3. Retraso en la entrega – Indemnización por daños y perjuicios – Incumplimiento de la entrega**

El cumplimiento de los plazos es esencial para cada cotización. En caso de retrasos en la entrega que se deban a causa de fuerza mayor, incumplimiento del transporte, falta de arribo de material a la empresa PM, o cualquier otro; PM por ningún motivo se compromete a indemnizar al comprador por daños y perjuicios ni se aplicará ningún valor adicional al de la cotización correspondiente. Esta cláusula es aplicable de igual forma a cualquier otra indemnización que el comprador desee aplicar a PM por cualquier reclamación que este quiera efectuar PM no se hace responsable de dichos reclamos.

### **4. Modificaciones de la cotización**

4.1 PM se reserva el derecho de modificar los volúmenes, las fechas de entrega y/o la naturaleza del suministro en cualquier momento. Cualquier incremento en los precios de la misma deberá ser notificado al comprador. Si dicha modificación resulta en un aumento del costo o del plazo de ejecución, se podrá realizar un ajuste equitativo del precio y/o la fecha de entrega mediante acuerdo mutuo. Si las Partes no llegan a un acuerdo por escrito sobre los términos de un ajuste equitativo dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la solicitud de modificaciones presentada PM tendrá derecho a imponer dichas modificaciones y a aplicar un ajuste de precio razonable.

4.2 Una vez recibida la orden de compra conforme a la aceptación de la cotización de PM, el comprador deberá consumir el material solicitado y no podrá rescindir ni cancelar dicha orden de compra. En caso de querer realizar la cancelación de su orden de compra deberá pagar a PM el 85% del total del material solicitado en dicha orden de compra.

### **5. Embalaje y Documentación**

5.1 Embalaje. El Suministro deberá estar embalado adecuadamente para su envío, almacenamiento y conservación, e incluirá toda la documentación necesaria para su uso, mantenimiento y conservación. El embalaje deberá cumplir con las prácticas estándar de la industria y con las especificaciones establecidas en la Cotización. El embalaje no se proporciona en régimen de consignación, salvo que se estipule lo contrario. En caso de proporcionarse en régimen de consignación, el embalaje deberá devolverse a cargo del Comprador. El embalaje y cualquier marcado del Suministro deberán cumplir con los requisitos establecidos en la legislación, los estatutos y los reglamentos aplicables.

5.2 Documentación. El Suministro se entregará junto con la documentación necesaria para su uso, mantenimiento y servicio y, cuando corresponda, con cualquier otra documentación requerida en virtud de la Cotización y/o las normas aplicables.

### **6. Facturación**

Las facturas se enviarán junto con el material a la dirección indicada en la Orden de compra emitida por el comprador, adicional éstas pueden ser enviadas a los correos que el comprador designe y solicite su envío notificando al correo electrónico de [customerservice@packmaster.mx](mailto:customerservice@packmaster.mx) PM rechaza cualquier motivo que el Cliente pueda dar como suspensión del pago de cualquier factura que no haya sido enviada a algún correo electrónico si el cliente no lo notificó por escrito al correo antes mencionado.